

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE ENERO DE 2.012.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II. PROPUESTAS DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, D<sup>a</sup> Isabel Merchán Argueta, para conceder subvención económica a la Asociación de Amigos de Ayacucho, por importe de 50,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, D<sup>a</sup> Isabel Merchán Argueta, para el pago de factura por cena de Nochebuena y comida de Navidad para residentes del Piso Tutelado y usuarios del servicio de comida a domicilio por importe de 800,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, Prensa y Comunicación, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Baquero Ortiz, para el pago a monitores de los talleres navideños por importe de 444,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Ferias y Fiestas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Donaire Gómez, para el pago de orquesta para baile del día de Reyes por importe de 750,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Juventud y Ocio y Tiempo Libre, D. Oscar Jesús Argueta Prieto, para subvencionar actividades de la Peña Quadrera “Charco de las Tortugas”, por importe de 300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. JUAN CHAVERO MARRÓN, de devolución de la fianza depositada por obras en la vía pública en C/ Santa Lucía (Expte. n° 5/2010), examinado su contenido, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN PAZ GÓMEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Los Silos, n° 7 en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y comprobado que figuran dos personas empadronadas en dicho domicilio, y siendo requisito que no haya inscripciones padronales, la Junta de Gobierno acuerda denegar lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. SERVANDO BAQUERO OBREO, de devolución del importe abonado por concepto de liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente al Expte. n° 204/2.011, examinado su contenido y comprobado que la obra ejecutada amparada por dicho expediente fue de reparación de los daños producidos por el tornado ocurrido en esta localidad el día 7 de diciembre de 2.010, la Junta Local acuerda conceder dicha devolución.

**IV. LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ALFONSO SANTIAGO GARCIA para “Ejecución de nave-almacén de maquinaria y aperos agrícolas” en paraje “El Peñascal”, parcelas n° 95 y 299 del polígono n° 7 de este Término Municipal, conforme al proyecto básico y de ejecución presentado por el interesado y visado con el n° 138 de 26-07-2011 en Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Badajoz, con estudio básico de seguridad y salud.

**V.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.-** Realizándose por D. ANTONIO JESÚS SANTIAGO GARCIA, en polígono n° 7, parcelas n° 95 y 299, actos de edificación consistentes en “Construcción de nave metálica” que se están realizando sin licencia de ejecución.

En ejercicio de las facultades que le confiere el Bando de fecha 14 de Febrero de 1.996 a esta Junta de Gobierno y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1°.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto solicite y se le autorice licencia.

2°.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3°.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.